Sutatausa, 14 de julio de 2026

Señores
**UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG**
Unidosfundaciónsocialong@hotmail.com
Tel. 313 496 3539
Sogamoso Boyacá

Respetados señores

El Municipio de Sutatausa está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE LOSCAMPESINOS SUTATAUSANOS PARA LA VIGENCIA 2026**

**PERFIL:** Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

| | |
|---|---|
| ESTUDIOS: | No aplica |
| EXPERIENCIA: | Debe acreditar mínimo la ejecución de un (01) contrato o convenios con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al valor del contrato a celebraren el cual conste que haya realizado actividades relacionadas. |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

El eventual contratista se obliga con la Alcaldía Municipal de Sutatausa a:

1. Cumplir con el objeto del presente Convenio, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con **EL MUNICIPIO**.
2. Constituir Las garantías, cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la ejecución del Convenio.
3. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
4. Cumplir dentro del término establecido en el Convenio y/o el manual decontratación o el otorgado por la entidad con los requisitos de ejecución del Convenio y demás que se requieran para su iniciación.
5. Verificar que el Convenio se encuentre suscrito por las partes y se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución previo a su iniciación.
6. Suscribir el acta de inició cuando se requiera.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Convenio.
8. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Convenio.
9. Radicar las facturas de cobro o documento similar y ajustes dentro de los plazos convenidos.
10. Presentar a la supervisión, los informes de avance de ejecución del Convenio.
11. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique, correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del Convenio, no solo la del contratista sino la du sus empleados o subcontratistas utilizados en la ejecución del Convenio.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del Convenio y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
16. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del Convenio.
17. Verificar que se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del Convenio, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.
18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del Convenio.
19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Entregar los bienes y/o servicios conforme con la descripción técnica, en la cantidad, calidad y características estipuladas en el contrato celebrado, fichas técnicas y demás formatos, matrices, anexos y documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Garantizar el montaje sonido con prueba de funcionamiento una hora antes del inicio del evento conforme a la programación.
3. Garantizar la asistencia del artista referido en la ficha técnica en la hora indicada por el supervisor.
4. Entregar los bienes en el lugar indicado y dentro del término que permita el correcto funcionamiento de los equipos en el término dispuesto por el supervisor del contrato.
5. Asumir el costo de traslado, la instalación de bienes y equipos y el desmonte de los mismos.
6. Garantizar el cambio de los bienes que presenten defectos de calidad o mal funcionamiento o próximos a vencerse, sin costo adicional.
7. Reponer los bienes que no cumplan con las características exigidas, dentro de las Cuatro (4) horas siguientes al requerimiento que para tal fin realice el supervisor del contrato.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

**TERMINO DE EJECUCION CONTRACTUAL:** El plazo de ejecución contractual será de **CUATRO (04) DIAS**, a partir de la suscripción del acta de inicio.
**VALOR DEL COINVENIO:** El valor del convenio será el estipulado de acuerdo con el aporte de la entidad y el ejecutor.
**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO,** cancelará a **EL EJECUTOR** del convenio el aporte en los siguientes términos: **UN ÚNICO GIRO**, por el valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($149.951.405)** cuando se acredite la ejecución total del convenio, por su parte el ejecutor deberá realizar el aporte en la forma y términos contenidos en el presupuesto de bienes y servicios, de lo cual el supervisor dejará constancia escrita. **Parágrafo: EL EJECUTOR** deberá aportar para el pago los siguientes requisitos: 1. Informe detallado sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o evidencias, de la ejecución. 2. Factura o documento similar. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. Por su parte el supervisor del CONVENIO deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de la ejecución del convenio. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior previa autorización del supervisor del convenio, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

**DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:**

1. Propuesta
2. Hoja de vida de la función publica
3. Fotocopia de identidad
4. Declaración Bienes y rentas. - Función pública (ley 2013/2019.)
5. Formato 1. Declaración de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses (Artículos 8 y 9 Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, C.P. y demás normas legales vigentes.
6. Soporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Social (Certificado afiliación a salud y pensión o planillas)
7. Certificado de existencia y representación legal.
8. Registro Único Tributario (R.U.T) fecha de generación no mayor a 30 días.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios fecha de generación no mayor a 30 días.
10. Certificado de antecedentes judiciales fecha de generación no mayor a 30 días.
11. Certificado Medidas Correctivas fecha de generación no mayor a 30 días.
12. Certificado de antecedentes fiscales fecha de generación no mayor a 30 días.
13. Cumplimiento Decreto 753 de 2019 (medidas correctivas y registro de Inhabilidades por delitos sexuales)
14. Antecedentes R.E.D.A.M.
15. Documentos que acrediten idoneidad y experiencia (según perfil)
16. Certificación Bancaria.

Cordialmente,

**MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CACERES**
Secretario De Desarrollo Económico Y Social
Alcaldia – Sutatausa